

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14319 OVIEDO

D. Andrés Prada Horche, Secretario Judicial de Jdo de lo Mercantil n.2 de Oviedo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración concurso 0000253/2012 y NIG n.º 33044 47 1 2012 0000605 se ha dictado en fecha 21 de marzo de 2013 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Benjamín Rodríguez, S.L., con CIF b33508664, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Tineo el Crucero, s/n.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Manuel González Vila, con domicilio postal en calle Arquitecto Reguera 9-11, 4.º d, y dirección electrónica concursobenjaminrodriguezsl@gmail.com, teléfono 985259402, fax 985273217, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las partes deben comparecer asistidas de Letrado y representadas por Procurador.

Oviedo, 1 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130018396-1